

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-41/2013

20 DE NOVIEMBRE DE 2013.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veinte de noviembre de dos mil trece.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN
	SR. CNEL. INF. DEM.	CANALES
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
		JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
		Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-40/2013 DE FECHA 15NOV013.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Presentación de oferta para la contratación directa CD-4-2013 IPSFA "Desarrollo de Software para la Administración Operativa de un Sistema Previsional de Capitalización Individual".
 - B.- Solicitud autorización terminación de contrato individual de trabajo e indemnización empleados IPSFA.
 - C.- Solicitud autorización estímulo fin de año para personal IPSFA.
 - D.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 15NOV013

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-40/013 de fecha 15 de noviembre de 2013.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Presentación de oferta para la Contratación Directa CD-4-2013 IPSFA "Desarrollo de Software para la Administración Operativa de un Sistema Previsional de Capitalización Individual".

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Coronel y Licenciado Luis Felipe Mejía Peña, Jefe del DACI, quien informó que a solicitud de la Unidad de Informática del IPSFA, el 11 de febrero 2013, se inició el proceso de contratación de la licitación pública internacional (primer llamado).

Expresó que a la recepción de ofertas se presentaron:

- ✓ CONSORCIO de NEGOCIOS - SYSDE/IPSFA 2013, ofertando \$2,289,329.34, IVA incluido.
- ✓ GRUPO SATELITE, S.A. de C.V., ofertando \$72,960.00, IVA incluido.

Manifestó el señor Cnel. Mejía Peña, que la comisión evaluadora determinó que no era posible arribar a una recomendación suficientemente fundamentada que sustente en legal forma la adjudicación a alguna de las empresas participantes, declarándola desierta, convocando a un segundo llamado.

Asimismo a solicitud de la unidad de Informática, con fecha 23 de abril 2013, se inició el proceso de contratación de la licitación pública internacional, segundo llamado, LPINT-01/2013 IPSFA "LPINT-01/2013 IPSFA "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DE UN SISTEMA PREVISIONAL DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA", por un monto presupuestado de \$1,000,000.00.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right. A small number '2' is written in the center.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

El día de la recepción de ofertas se presentaron:

- ✓ CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ofertando \$1,200,000.00, I.V.A incluido.
- ✓ CONSORCIO E NEGOCIOS-SYSDE/IPSFA 2013, ofertando \$2,047,172.94, IVA incluido
- ✓ GRUPO SATÉLITE, S.A. DE C.V., Ofertando \$ 300,000.00, IVA incluido.

Manifestó el señor Cnel. Mejía Peña, que la comisión evaluadora recomendó declarar desierta la licitación pública internacional, segundo llamado, LPINT-01/2013 IPSFA “DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DE UN SISTEMA PREVISIONAL DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)” y proceder a la contratación directa; ya que la evaluación realizada a las empresas ofertantes, resulta con mayor ponderación, la empresa Consorcio e Negocios - SYSDE/IPSFA 2013, sin embargo a pesar de obtener la mejor puntuación, no permite tomar una decisión al respecto, debido a que su oferta económica es la más cara, aunque cumple técnicamente para desarrollar el software el precio ofertado sobrepasa el monto presupuestado.

Expresó que en Resolución No. 508, del Acta CD-37/2013, de fecha 24 de octubre 2013, se emitió la respectiva resolución razonada, para proceder a la contratación directa; en vista que no había sido posible ajustar las ofertas al presupuesto establecido y además por convenir a los intereses de la Institución, negociar convenientemente la integridad del software a desarrollar una vez establecidas las necesidades reales de acuerdo a capacidades propias, y se proceda a la autorización por parte de este Consejo Directivo, para la respectiva contratación.

En Resolución No. 508, del Acta CD-37/2013, de fecha 24 de octubre 2013, se emitió la respectiva resolución razonada, para proceder a la contratación directa; en vista que no había sido posible ajustar las ofertas al presupuesto establecido y además por convenir a los intereses de la Institución, negociar convenientemente la integridad del software a desarrollar una vez establecidas las necesidades reales de acuerdo a capacidades propias, y se proceda a la autorización por parte de este Consejo Directivo, para la respectiva contratación.

Seguidamente se procedió a efectuar un requerimiento a la empresa SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE LAS AMÉRICAS SYSDE S.A. de C.V., mediante términos de referencia elaborados, a fin de que cotizaran los módulos que al IPSFA le interesa desarrollar, así como las condiciones en que se contratarían los servicios. Procediéndose a evaluar la oferta presentada.

INFORME DE EVALUACIÓN.

Experiencia de la empresa recomendada.
SYSDE es una empresa global integrada por expertos en el mercado de los servicios financieros.

Proveyendo servicios y tecnología en los sectores de Banca Minorista, Tarjetas de Crédito, Intermediarios Financieros, Microfinanzas y Fondos de Pensión, ha acumulado una vasta experiencia de más de 600 proyectos tecnológicos y de consultoría en 34 países.

En nuestra investigación se obtuvo:

Principales y más recientes implementaciones de software.

	adriana.castro@allianz.co Colombia		PENSIÓN	
Banco de Bogotá	Federico Divantoque Hernandez (57 1) 332 0032 SDIVANT@bancodebogota.com.co Colombia	2005-2006	Proyecto de Implementación SYSDE FUNDS y Soporte Vigente	USD \$ 375,000.00
Banco de los Trabajadores	Rony Orozco (502) 241 02600 Ronny_Orozco@bantrab.net.gt Guatemala	2005-2006	Proyecto de Implementación SYSDE BANCA	USD \$ 1,350,000.00
SAC CREDICOMER	Róger Aviles (503) 2268 6310 roger_avilez@credicomer.com.sv El Salvador	2008-2009	Proyecto de Implementación SYSDE BANCA y Soporte Vigente	USD \$ 650,000.00
AFP Atlántida	Gustavo Martinez (504) 2280-3000 amartinez@afpattantida.com Honduras	2004	Proyecto de Implementación SYSDE PENSIÓN y Soporte Vigente	USD \$ 200,000.00
AFP FICOHSA	José Roberto Castro (504) 2239-6410 jrcastrofjallos@grupoficohsa.hn Honduras	2005	Proyecto de Implementación SYSDE PENSIÓN y Soporte Vigente	USD \$ 250,000.00
OPC PENSIONES POPULAR	Marvin Rodriguez Calderón (506) 2010-0322 marrodriguez@bp.fi.cr Costa Rica	2000	Proyecto de Implementación SYSDE PENSIÓN	USD \$ 1,000,000.00

Se redujo el alcance inicial, obteniendo:

Módulos solicitados por IPSFA.

MÓDULO	CUMPLIMIENTO SI/NO	PROGRAMA BASE O DESARROLLO	DESCRIPCIÓN DE APLICATIVOS OFERTADOS
Parámetros (Políticas Administrativas)	SI	Programa base	Plataforma de parámetros base del sistema, que nutren el resto del aplicativo. En este módulo se parametrizan una serie de reglas de negocio que permiten ser utilizadas por los diferentes componentes del sistema integrado.
Seguridad	SI	Programa base	En este módulo se definen las reglas de seguridad para el uso del aplicativo. Considérese como fundamentales, la creación de los usuarios y los roles o privilegios que se les pueden otorgar a estos.
Administración de Clientes	SI	Programa base	Plataforma que permite la incorporación de personas, tanto físicas como jurídicas, considerando que pueden tener una clasificación de personas, prospectos o clientes dentro de la institución. La plataforma almacena información relevante y detallada, con el objetivo de conocer mejor a los clientes de la institución, además permite la actualización de los datos susceptibles que con el tiempo pueden ir cambiando tal como, direcciones y números telefónicos, entre otros.
Servicio al Cliente	SI	Programa base	Módulo en el que se agrupan las funcionalidades de consultas y de actividades de gestión de diferentes tipos de solicitudes, que el cliente requiera para su atención a los Afiliados de una forma centralizada.
Recaudo	SI	Programa base	Módulo que permite llevar el control de las planillas de Recaudación, cruzarlas y conciliarlas contra los respectivos depósitos en las cuentas bancarias, ejecutar las validaciones correspondientes y realizar la acreditación de los dineros recaudados en las Cuentas Individuales de cada uno de los participantes. Adicionalmente este módulo genera y gestiona la liberación de los Rezagos succionados, como producto normal del proceso de acreditación. Este módulo maneja además información relevante para la cobranza, en el mismo, se registran los errores de pago de cotizaciones y el registro de cotizaciones no pagadas.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

MÓDULO	CUMPLIMIENTO SI/NO	PROGRAMA BASE O DESARROLLO	DESCRIPCIÓN DE APPLICATIVOS OFERTADOS
Cuenta Individual	SI	Programa base	Módulo que se encarga de administrar el control de las diferentes Cuentas Individuales registradas. El módulo permite la parametrización de los diferentes productos, fondos de inversión, configuración del valor cuota, configuración de comisiones a cobrar, etc. Y se permiten procesos como las compras y ventas de cuotas con los dineros ingresados en las cuentas individuales, cálculos de comisiones por administración de las cuentas, si es necesario, cálculos diarios de valores cuota para cada fondo. Desde este módulo se puede monitorear el comportamiento de las cuentas individuales, con un nivel de detalle que va a cada movimiento realizado en forma histórica y además permite la generación y administración de los Estados de Cuenta. En adición a lo anterior, el sistema maneja pantallas de consulta de información relevante para facilitar el cálculo de la cobranza.
Traspasos	SI	Programa base	Módulo que se encarga ya sea de recibir o de enviar de o hacia otra administradora de Fondos de Pensión, la cuenta de un afiliado en forma histórica ya sea para incorporar en nuestro sistema o para que la otra Administradora la incorpore en el suyo.
Rezagos	SI	Programa base	Módulo que se encarga de administrar todos aquellos dineros recaudados y que no fue posible identificar. El módulo además permite, después de los análisis correspondientes, acreditar los dineros en las cuentas individuales o transferir los dineros cuando no corresponden a afiliados del fondo.
Beneficios	SI	Programa base	Módulo que permite el control y registro de las solicitudes de los beneficios de los afiliados, colaborando con los flujos de trabajo para la aprobación de las mismas y controla el pago de los beneficios considerando una serie de posibilidades con respecto a ellos ya que los beneficios pueden darse por diferentes motivos como lo son una pensión por invalidez, así como una pensión por sobrevivencia y otras.

MÓDULO	CUMPLIMIENTO SI/NO	PROGRAMA BASE O DESARROLLO	DESCRIPCIÓN DE APPLICATIVOS OFERTADOS
Inversiones	SI	Programa base	Este módulo facilita el registro de los diferentes emisores e instrumentos financieros, custodios, intermediarios. Se permiten registros de operaciones con instrumentos de renta fija, renta variable, fondos de inversión, brinda la posibilidad de manejar inversiones con tasas fijas y/o variables, cálculo de intereses diarios, valoración del portafolio de inversiones a precios de mercado, amortización de primas y/o descuentos, redención de principales e intereses, venta de instrumentos valor, controla los vencimientos de principales e intereses, cruza información para el debido control de los saldos de las cuentas bancarias.
Contabilidad	SI	Programa Base	En materia de contabilidad el sistema permite configurar la estructura o catálogo contable según las necesidades del cliente. Al crear formatos determinados, permite la creación de los diferentes niveles del catálogo en cascada o en árbol como se le conoce. Crea estructuras de control de activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos, gastos y cuentas de orden y se deben definir los accesos necesarios para utilizarlos (seguridad del módulo). En términos generales los diferentes módulos envían a la contabilidad los asientos contables construidas de forma automática. Adicionalmente el sistema permite el registro de asientos manuales, controla la valuación de las diferentes monedas extranjeras y se realizan sus registros contables en forma automática. Se cuenta con procesos de cierre diario, mensual y anual, realiza en forma automática las partidas de cierre y apertura de año.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature that appears to be 'Juu' and another that looks like 'Dante'.

De la oferta hecha por la empresa invitada, se obtiene:

Plan de capacitación.

Plan de Capacitación		
Módulos	Estimación en horas	Grupo
Preparación de Ambiente	8	
Servicio al Cliente	16	1
Trasposos (Entrantes y Salientes)	16	1
Inversiones	32	1
Contabilidad	20	1
Rezagos	20	2
Recaudo	20	2
Cuenta Individual	32	2
Administración de Clientes	12	2
Parámetros y Seguridad (Políticas Administrativas)	8	3
Beneficios	72	3
Total de horas de capacitación	256	
Tiempo capacitación en días hábiles	11	

Oferta económica.

Módulo	Licencias	Servicios	Inversion
Subsistema Servicios Atención al Afiliado			
Parámetros y Seguridad	19.422,64	36.070,61	55.493,25
Administración de Clientes	19.422,64	36.070,61	55.493,25
Servicio al Cliente	14.566,98	27.052,96	41.619,94
Subsistema Administración Cuentas Individuales			
Recaudo	48.556,59	90.176,53	138.733,13
Cuenta Individual	77.690,55	144.282,45	221.973,00
Trasposos	24.278,30	45.088,27	69.366,56
Rezagos	29.133,96	54.105,92	83.239,88
Subsistema Administración Inversiones			
Inversiones	29.133,96	54.105,92	83.239,88
Subsistema Administración Prestaciones			
Beneficios	77.690,55	144.282,45	221.973,00
Subsistema Administración Financiera			
Contabilidad	24.278,30	45.088,27	69.366,56
Interfaces necesarias con el core actual del IPFSA		63.929,00	63.929,00
Subtotal	\$ 364.174,46	\$ 740.253,00	\$ 1.104.427,46
IVA (13%)	47.342,68	96.232,89	143.575,57
Total Inversión	\$ 411.517,14	\$ 836.485,89	\$ 1.248.003,03



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Recomendación.

Con base a lo anterior y de conformidad con los artículos 12, literal h) de la Ley del IPSFA, 72 literal f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 66, 69 del RELACAP, se recomienda contratar a la empresa SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE LAS AMÉRICAS SYSDE, S.A. DE C.V., hasta por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRES 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,248,003.03) IVA incluido, la contratación directa CD-04/2013 IPSFA “DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DE UN SISTEMA PREVISIONAL DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)”.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 607

Con base en el Artículo 71 de la LACAP, “Definición de Contratación Directa”, conceder autorización para que se consigne en resolución razonada, proceder en esta forma de contratación, por cumplirse las condiciones contenidas en el Artículo 72 literal f) del mismo marco normativo, que establece: “Si se declara desierta por segunda vez una Licitación o Concurso;” contratar a la compañía SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE LAS AMÉRICAS SYSDE, S.A. de C.V., hasta por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRES 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,248,003.03) IVA incluido, para la ejecución e implementación CD-04/2013 IPSFA “DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DE UN SISTEMA PREVISIONAL DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)”, que incluye los siguientes módulos:

Módulo	Inversion
Subsistema Servicios Atención al Afiliado	
Parámetros y Seguridad	55.493,25
Administración de Clientes	55.493,25
Servicio al Cliente	41.619,94
Subsistema Administración Cuentas Individuales	
Recaudo	138.733,13
Cuenta Individual	221.973,00
Trasposos	69.366,56
Rezagos	83.239,88
Subsistema Administración Inversiones	
Inversiones	83.239,88
Subsistema Administración Prestaciones	
Beneficios	221.973,00
Subsistema Administración Financiera	
Contabilidad	69.366,56
Interfaces necesarias con el core actual del IPSFA	63.929,00
Subtotal	\$ 1.104.427,46
IVA (13%)	143.575,57
Total Inversión	\$ 1.248.003,03

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Solicitud autorización terminación de contrato individual de trabajo e indemnización Empleados IPSFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien inició exponiendo la base legal que fundamenta el proceso de indemnización del personal del IPSFA, manifestando como antecedente que a partir de 1998 el Honorable Consejo Directivo consideró conveniente autorizar la indemnización anual del personal, para evitar acumular el pasivo laboral.

A continuación explicó y ejemplificó el cálculo para la indemnización, el cual se ha calculado por un monto aproximado de \$229,946.23, fundamentado en el Art. 58 del Código de Trabajo, así:

- ✓ Si el trabajador recibe un salario menor a 4 salarios mínimos: La indemnización le corresponde al 100% del salario.
- ✓ Si el trabajador recibe un salario mayor a 4 salarios mínimos: La indemnización le corresponde a la sumatoria de 4 salarios mínimos, es decir \$932.40.
- ✓ Para el trabajador que tiene menos de un año de laborar, se le indemniza de forma proporcional al tiempo trabajado. En ningún caso la indemnización será menor del equivalente al salario básico de 15 días.

Asimismo informó que el proceso relativo al aguinaldo se calcula según la tabla establecida en el Artículo 198 del Código de Trabajo, explicando que se cuenta con opinión del Ministerio de Trabajo en la cual se interpreta la aplicación de los Artículos 197 y 198 del Código de Trabajo, respecto a conservar el tiempo de servicio o antigüedad para efectos del pago de aguinaldo, aún cuando el personal del Instituto es indemnizado por terminación de contrato todo los años en el mes de diciembre.

Seguidamente el Ing. Tóchez, informó que el aguinaldo al personal del IPSFA, se ha calculado por un monto aproximado de \$143,848.39

En vista de lo anterior considerando la disponibilidad presupuestaria y su aprovisionamiento, la Gerencia General recomienda:

- 1.- Con base al Art. 12 de la Ley del IPSFA y Art. 94 del Reglamento General de la misma Ley, autorizar por un monto



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

aproximado \$229,946.23 la indemnización al personal del IPSFA para el presente año.

- 2.- Autorizar el aguinaldo para el personal, por un monto estimado de \$143,848.39 para el período 2013.
- 3.- Autorizar al señor Gerente General para que proceda a la renovación de contratos del personal gerencial, asesores, jefaturas, comités y demás, para el período del 01ENE al 31DIC2014, considerando la continuidad del empleado.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 608

- 1.- Con base al Art. 12 de la Ley del IPSFA y Art. 94 del Reglamento General de la misma Ley, autorizar por un monto aproximado \$229,946.23 la indemnización al personal del IPSFA para el presente año.
- 2.- Autorizar el aguinaldo para el personal, por un monto de \$143,848.39 para el período 2013.
- 3.- Autorizar al señor Gerente General para que proceda a la renovación de contratos del personal gerencial, asesores, jefaturas, comités y demás, para el período del 01ENE al 31DIC2014, considerando la continuidad del empleado.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Solicitud autorización estímulo fin de año para personal IPSFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien explicó que desde el año 2000 a la fecha, se hace la entrega de un Certificado de Regalo al personal del IPSFA, como estímulo al final por el reconocimiento al esfuerzo, lealtad y compromiso en el logro de la Visión y Misión Institucional.

Seguidamente expuso que dicho estímulo está autorizado como una prestación, en el Manual de Administración de Personal.

El Ingeniero Tóchez, informó al Honorable Consejo Directivo, el valor de cada certificado de regalo, tanto del año 2012 y la propuesta del presente año, de la siguiente manera:

Niveles	Costo 2012	Costo 2013
Consejo Directivo	\$ 500.00	\$ 500.00
Gerentes de Área	\$ 225.00	\$ 225.00
Jefes de Unidades y Departamentos	\$ 70.00	\$ 70.00
Coordinadores	\$ 55.00	\$ 55.00
Personal Administrativo y Operativo	\$ 50.00	\$ 50.00

Adicionalmente informó que dicho estímulo se encuentra debidamente presupuestado y aprovisionado, por lo cual planteó como solicitud de la Administración, la autorización para la compra y entrega de certificados de fin de año, por un monto de \$25,830.00, para ser otorgados de acuerdo a la tabla presentada.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 609

Autorizar la compra y entrega de certificados, como estímulo de fin de año, reconociendo el esfuerzo, lealtad y compromiso de los empleados, por un monto de \$25,830.00 para ser entregados al Consejo Directivo, gerencias, jefaturas, coordinaciones y empleados del IPSFA, según la propuesta presentada.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, quince solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$284,816.00 y una segunda hipoteca por \$29,000.00 conforme aparece en Anexo "A" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las quince solicitudes de primera hipoteca y una segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 610

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Destacamento Militar No. 5, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$43,836.98
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$445.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización La Cima III, Polígono E, Pasaje 21, Lote No. 26, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 611

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Teniente [REDACTED], de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$40,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$409.70 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia mis Recuerdos, Cantón El Chayal, Lote sin número, Atiquizaya, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

[Handwritten signatures and initials]

(3) RESOLUCIÓN No. 612

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Teniente de Fragata [REDACTED], de alta en la Fuerza Naval de El Salvador, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$23,900.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$199.46 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Versailles, Villa Mónaco, Etapa II, Polígono 6, Casa No. 31, San Juan Opico, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Previa escrituración el Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede totalmente cancelada.

(4) RESOLUCIÓN No. 613

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Soldado [REDACTED] de alta en la Tercera Brigada de Infantería, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,000.00
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$108.80 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Parcelación La Esperanza I, Polígono I, Porción 55, Parcela 8, Lolotique, San Miguel.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

deberá verificar que la hipoteca con BANCAMI, quede totalmente cancelada.

(5) RESOLUCIÓN No. 614

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$22,100.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$185.13 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización El Trébol, Senda San Andrés, Polígono 20, Casa No. 85, Santa Ana.

OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con la HIPOTECARIA, quede totalmente cancelada.

b) Empleados PNC.

(1) RESOLUCIÓN No. 615

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] a Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$14,740.06
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$150.03 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en El Porvenir, conocido como Quebrada de los Olotes, Santiago Nonualco, La Paz.

OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con ACCOVI de R.L., quede totalmente cancelada

(2) RESOLUCIÓN No. 616

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$13,600.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$113.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Miramundo, Polígono Q, Casa No. 31, Pasaje 13, Apopa, San Salvador.

OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Fondo Social para la Vivienda, quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 617

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Agente [REDACTED] condiciones siguientes:

MONTO: US \$25,035.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$168.28 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Naranjal No. 1, Lote No. 19, Cantón Primavera, Santa Ana.

OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con ACCOVI de R.L., quede totalmente cancelada.

(4) RESOLUCIÓN No. 618

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Agente [REDACTED] de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,000.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$127.85 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Cangrejera II, Pasaje El Castaño, Polígono 2, Lotes Nos. 21 y 22, La Libertad.

OBSERVACIONES: Ninguna.

c) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 619

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] del Centro Judicial Isidro Menéndez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$25,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

15

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$209.05 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio La Vega, Colonia El Carmen, 16 Avenida Sur, Casa No. 653, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 620

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de Agentes de El Salvador, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$3,245.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$33.59 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Santa Inés, Calle P, Polígono 22, Casa No. 1, Santiago Nonualco, La Paz.
OBSERVACIONES: Ninguna.

d) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 621

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$2,300.00
PLAZO: 5 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FORMA DE PAGO: 60 cuotas mensuales de US \$48.39 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Hacienda San José, Plaza Victoria Sur, Polígono D-3, Casa No. 16, Santa Tecla, La Libertad.

OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe al Seguro Decreciente por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.

(2) RESOLUCIÓN No. 622

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$2,500.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$25.88 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Santa Fe 1, Pasaje 3, Polígono "C", Casa No. 4, San Martín, San Salvador.

OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe al Seguro Decreciente por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.

[Handwritten signatures and initials]

17

(3) RESOLUCIÓN No. 623

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,400.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$44.25 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Montes de San Bartolo II, Calle La Fuente, Polígono 47, Casa No. 88, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

e) Cotizantes Seguro de Vida.

(1) RESOLUCIÓN No. 624

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] siguientes:

MONTO: US \$26,000.00
PLAZO: 12 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 144 cuotas mensuales de US \$281.44 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Parcelación Villas Shasca, Calzada Pachacutec, Polígono 4, Lotes No. 3, 4 y 5, Guaymango, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: Por la edad la afiliada no suscribe al Seguro Decreciente por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.

2.- Segundas hipotecas.

a) Cotizantes Seguro de Vida.

(1) RESOLUCIÓN No. 625

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED]

MONTO: US \$29,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$277.14 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Hacienda San José, Avenida San Francisco, Polígono H-1, Casa No. 18, Santa Tecla, La Libertad.

OBSERVACIONES: Por la edad la afiliada no suscribe al Seguro Decreciente por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

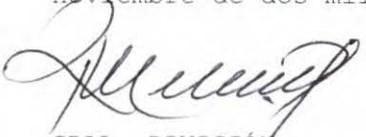
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veintiocho de noviembre de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Propuesta de aperturas, renovaciones y cancelaciones de depósitos a Plazo Fijo, de los meses de noviembre y diciembre de 2013.
- B.- Análisis Histórico de las inversiones en el exterior.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

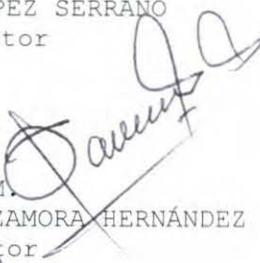
VIII- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veinte folios útiles, a las dieciséis horas del día veinte de noviembre de dos mil trece, la cual firmamos.

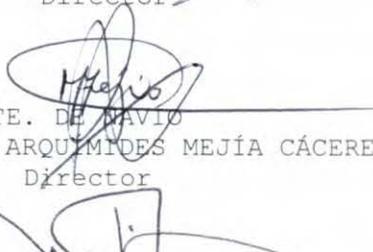

GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente


CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director


TCNEL. BA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director


CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director


CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director


SR. TTE. DE NAVIO
MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES
Director


LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director

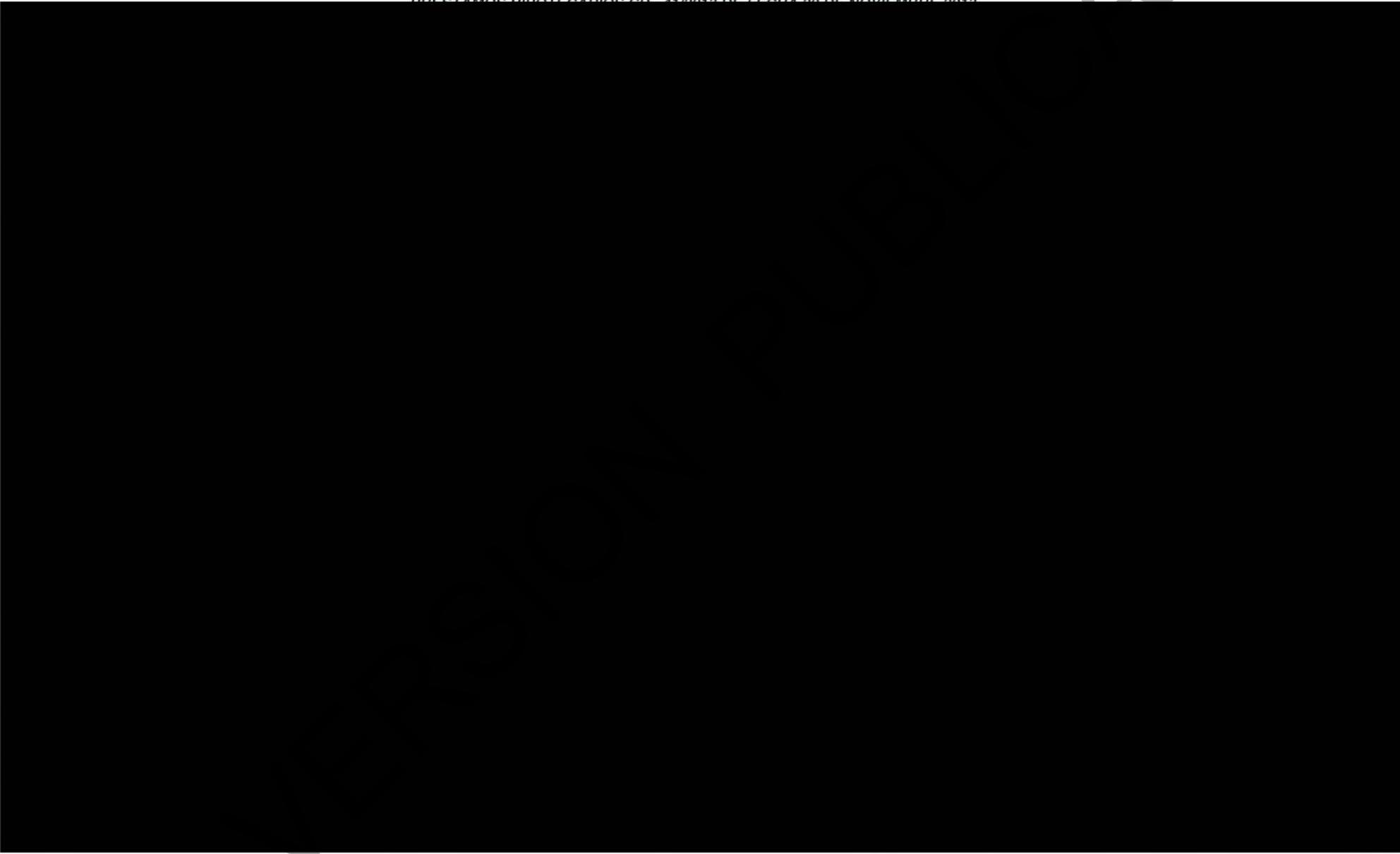

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

"A": Préstamos hipotecarios primeras y segunda hipoteca.

A N E X O " A "

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CD. 41/2013 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2013



VERSI



VERSION 1